



HISTORIA DE ESPAÑA

CONVOCATORIA (EXTRAORDINARIA) JULIO 2018

OPCIÓN B

Ejercicio 1. (Calificación máxima: 1 punto)

Cuestiones:

- a) El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.
- b) Al-Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.
- c) La Monarquía Hispánica de Felipe II. Gobierno y administración. Los problemas internos. Guerra y sublevación en Europa.
- d) Principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII y sus consecuencias.
- e) La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.
- f) La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

Solución:

a) La llegada de los visigodos a la península en el siglo III vino enmarcada por la decadencia de Roma, obligada a crear alianzas con los invasores de sus territorios. Con esta nueva praxis, en el año 409 llegaron a la Península Ibérica tres pueblos germanos: los suevos (dominio de Galicia y norte de Portugal), los vándalos y los alanos, que se instalaron en el sur. Ante esta situación, Roma pactó con los visigodos concederles tierras en el sur de Francia (Tolosa) y en Hispania a cambio de que éstos expulsasen a dichos pueblos. Tras ser derrotados los visigodos por los francos, en el 507, se asentaron definitivamente en la península, estableciendo su capital en Toledo y después de derrotar a los romanos.

Estos reyes visigodos se rodearon de gardingos o guerreros fieles y se apoyaron en dos instituciones: el Aula Regia, de carácter consultivo y nobiliar; y el Officium Palatinum, formada por nobles de confianza que se ocupaban de la administración central (la territorial quedó en manos de duques y condes). Desde el punto de vista económico, los visigodos acentuaron la feudalización y el latifundismo; además de continuar con el proceso de romanización. Desde el punto de vista jurídico, se promulgó el código "Liber Iudiciorum" (año 654), que recogía gran parte del derecho romano. En relación con los Concilios, será el III Concilio de Toledo (año 589) el que atestigüe que la Iglesia católica prestará su ayuda a los reyes visigodos. Una disputa sucesoria facilitó la irrupción de los musulmanes en la península y el fin de la monarquía visigoda.

b) La fragmentación de Al-Ándalus en un conjunto de reinos de taifas vino provocada por la rebelión que depuso al último califa, Hisham III en 1031. Este fin dio inicio a una época que se caracterizó por fuertes crisis políticas y militares entre ellas, pero de gran brillantez cultural. A estas luchas internas, los reyes taifas tuvieron que hacer frente también a la amenaza de los cristianos, quienes ante esta debilidad iniciaron la reconquista desde el Norte. Ante la conquista de Toledo al mando de Alfonso VI



en el 1085, los musulmanes reclamaron el apoyo de los almorávides (procedentes del norte de África) que en poco tiempo acabaron ocupando todo el territorio de los reinos taifas. Pero su éxito fue efímero, no frenando la toma de Zaragoza por parte de Alfonso I (rey de Aragón); ni calmando los ánimos de los musulmanes andaluces y judíos, que estaban sufriendo sus restricciones e imposiciones. Ante esta situación, en el año 1145 el Al-Ándalus almorávide se desintegró, dando lugar a los segundos reinos de taifas bajo el control de los almohades. Durante esta época, Al-Ándalus se recuperó con un mayor esplendor cultural pero la unión militar de los reinos cristianos consiguió derrocar el poder almohade, vencéndolos en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Solo quedaba en manos musulmanas el reino nazarí de Granada. Un reino independiente gracias a un acuerdo entre el rey Fernando III de Castilla y el linaje de los Nasrí, que había colaborado con él en su reconquista. Durante dos siglos y medio, los nazarís pagaron tributos a los cristianos, pero las luchas entre linajes y la unión militar de los reinos de Castilla y Aragón terminaron por hacer caer en una gran crisis al reino nazarí. En el año 1492, el último rey nazarí, Boabdil, entregó la ciudad a los Reyes Católicos, tras la firma de las Capitulaciones de Santa Fe.

c) Felipe II asumió el trono español tras la abdicación de Carlos I en 1556 y hasta 1598 gobernó el vastísimo imperio. La monarquía de este rey se apoyaba en un gobierno de consejos, secretarios reales y una poderosa administración centralizada, aunque las bancarrotas y las dificultades económicas y fiscales fueron las principales características del reinado.

Los problemas internos estuvieron marcados principalmente por la muerte en 1568 del príncipe heredero Carlos, y la destitución de su secretario Antonio Pérez, acusado de corrupción. En política exterior, el monarca intentó mantener y proteger su imperio y prueba de ello fueron sus matrimonios con María de Portugal, María I Tudor, reina de Inglaterra, la francesa Isabel de Valois y Ana de Austria, madre de Felipe III. No obstante, tuvo que afrontar numerosos conflictos: España luchó contra Francia por el control de Nápoles y el Milanesado. Las relaciones con Inglaterra y la lucha de ambos países por el control marítimo acabaron en 1588 con la derrota de la Armada Invencible, capitaneada por el duque de Medina-Sidonia, hecho que marcó el inicio del declive del poder naval español en el Atlántico. Y fracasó en solucionar el conflicto político-religioso generado en los Países Bajos.

Un aspecto a destacar del reinado de Felipe II fue la unidad religiosa que barnizó su vida y su reinado. Una unidad de la fe que se veía amenazada por las incursiones berberiscas y turcas en las costas mediterráneas. Para hacer frente al Imperio Otomano se constituyó la llamada Liga Santa. En 1565, a pesar de la victoria frente a los berberiscos en Malta, continuó la hostilidad con los otomanos. Don Juan de Austria, al mando de la flota naval, obtuvo una gran victoria, aunque no la definitiva, en la batalla de Lepanto en 1571. En el interior peninsular también se produjeron sublevaciones moriscas como en las Alpujarras granadinas.

d) El siglo XVII fue un siglo de derrumbamiento del país como potencia económica y política. Los principales factores de la crisis fueron el abandono de la inversión



productiva, la fuga de metales preciosos para pagar préstamos imperiales y de las mercancías que se importaban, el aislamiento científico y educativo y, sobre todo, el continuo esfuerzo bélico que acabó agotando los recursos a causa de los elevados impuestos.

En el terreno económico, la crisis agudizó especialmente cuando, después de un periodo de tregua en 1621 se reanudó la guerra europea. El secuestro de las remesas de plata que venían de América con el fin de pagar los gastos militares, el retroceso del comercio, las continuas exacciones fiscales y la leva forzosa de hombres acabaron por hundir la economía. A lo que se añadió los sucesivos fracasos militares desde 1630. No obstante, el definitivo hundimiento del Imperio tuvo como causa los Tratados de Westfalia y Pirineos, cuyas condiciones sumirán al país en una depresión económica y moral que se prolongó hasta 1680, cuando aparecieron los primeros indicios de recuperación en el reinado de Carlos II.

En relación a la demografía, la población experimentó en este siglo un claro descenso que se agudizó con los efectos de la Guerra de los Treinta Años, de las rebeliones de Cataluña y Portugal y de las graves epidemias que azotaron al país. El inicio del reinado de Carlos II coincidió con la época de máximo decaimiento.

e) La Guerra de Sucesión (1704-1715) fue un conflicto jugado en España y Europa, cuyo origen fue la muerte sin descendencia de Carlos II. Una situación que desencadenó un enfrentamiento internacional en torno a las candidaturas a dicho trono español en el que más que rivalizar por éste, estaba en juego la estabilidad europea. Luis XIV, rey de Francia, presentó como candidato a su nieto Felipe de Anjou (biznieto de Felipe IV) frente al candidato Habsburgo, el archiduque Carlos. Y aunque en principio, Carlos II se había mostrado dispuesto por el sucesor francés, Gran Bretaña, Austria, Reino Unido, Provincias Unidas, Prusia, Saboya y Portugal presentaron la candidatura de Carlos de Austria como alternativa, creando la Gran Alianza de La Haya para evitar la hegemonía borbónica. Así, en 1702 estalló una disputa general en Europa que recibió el nombre de Guerra de Sucesión a la Corona española. Una disputa que terminó en 1714 con las victorias borbónicas en España y la proclamación del archiduque Carlos como emperador de Alemania, en 1711. En 1713 se firmó el Tratado de Utrecht, reconociéndose a Felipe V como rey español a cambio de su renuncia a la corona francesa. En dicho tratado, se aceptaba la posesión de Gibraltar y Menorca por los ingleses, además de una serie de privilegios (asiento de esclavos en América y navío de permiso, para comerciar con las colonias españolas). También conllevó el enfrentamiento entre el nuevo monarca y los reinos aragoneses. Valencianos, aragoneses y catalanes, apoyaron desde el principio la candidatura de los Habsburgo, respetuoso con los privilegios forales. Finalmente, fueron asimilados por la monarquía borbónica que unificó todos los reinos en una nueva política centralizada a imagen del Estado francés. El nuevo monarca llevó a cabo igualmente un sistema de pactos, los Pactos de Familia, con Francia a través de alianzas con el fin de recuperar las posesiones perdidas en Europa.

f) La economía española estaba limitada por la falta de competencia, la propiedad de la tierra, el sistema gremial y la oposición al cambio. Para mejorar la economía y



solucionar el déficit estatal, los Borbones se centraron en la transformación gradual a través de la promulgación de leyes, manufacturas reales y obras públicas.

En relación a la agricultura, que era la principal ocupación, este sector aumentó su producción durante este siglo tras roturarse nuevas tierras, generalmente de calidad inferior. La industria se incentivó por el aumento población, demanda de productos y aumento de rentas de nobles y eclesiásticos. Los reyes la potenciaron también con el proteccionismo y las manufacturas reales. A lo largo del siglo, la política reformista fue evolucionando de un mayor intervencionismo a una mayor libertad e iniciativa privada, como pretendían los liberales.

Entre todas las regiones, destacó el despegue económico de Cataluña, debido a que el campesino se orientó al mercado, se desarrolló una burguesía agraria innovadora (vino), aumentaron los intercambios internos y externos, así como su industria se vio favorecida por el proteccionismo. El crecimiento generó excedentes de capital que se invirtieron en modernizar el sector textil, sentando las bases de la revolución industrial del siglo XIX. A pesar de la difícil situación nacional, Cataluña consiguió a lo largo del siglo XVIII esa considerable recuperación económica.

La política comercial con América se reforzó y se adoptaron medidas: nuevas compañías comerciales, introducción de navíos de registro y del Reglamento de Libre Comercio (1788).

Ejercicio 2. (Calificación máxima: 1,5 puntos)

Fuente histórica: relacione esta imagen con el bienio reformista (1931-1933) en la Segunda República.



Cuarto gobierno republicano de Manuel Azaña, 1933

Solución:



Esta fuente es una imagen fotográfica que muestra la composición del gobierno azañista en 1933, teniendo como personaje central a Manuel Azaña, presidente del gobierno, flanqueado por el resto de ministros: Indalecio Prieto, Casares Quiroga, Sánchez Albornoz y Fernando de los Ríos a la derecha; y Roca, Marcelino Domingo, Largo Caballero, Lluís Companys, Barnés y Viñuales a la izquierda. Según su clasificación, nos encontramos ante una fuente primaria, ya que es coetánea a los acontecimientos que relata y tomada en la época en la que se sitúa. Según su contenido, es de carácter político. Y según la intención del autor, retrata la composición de un gobierno reformista que agrupaba diferentes corrientes republicanas y que sería desbancado tras las elecciones de noviembre de 1933.

Tras las elecciones de abril de 1931, el triunfo de la coalición republicano-socialista hizo que Niceto Alcalá Zamora proclamase el 14 de abril la II República. Formado un gobierno provisional presidido por Alcalá, se celebraron elecciones a Cortes para elaborar una nueva Constitución en una república democrática. Dicho gobierno temporal tenía como objetivo abordar una serie de reformas inmediatas que levantasen el país. La Constitución de 1931 contenía entre sus puntos los siguientes: instauración de una república democrática bajo soberanía popular, separación de poderes y sufragio universal, libertad de expresión y asociación, derecho al trabajo y a la educación y la aconfesionalidad del Estado. Aprobada en diciembre de 1931, se formó un gobierno constitucional presidido por Manuel Azaña y como presidente de la República: Alcalá Zamora. Este primer periodo se denominó Bienio Reformista, por acometer las reformas más importantes de esta etapa: Reforma laboral (liderada por Largo Caballero, ugetista y Ministro de Trabajo que creó la Ley de Contratos de Trabajo, de Jurados Mixtos y de Asociaciones Obreras, intentando mejorar las condiciones de obreros y jornaleros), Reforma Agraria (como intento de solucionar el sempiterno problema de la distribución de la tierra a través de la modernización técnica, el fin del latifundismo y el reparto de propiedades expropiadas), Reforma Militar (reducción de oficiales y garantizar su lealtad a la República), Política educativa (mayor número de profesores y escuelas laicas y gratuitas, intentando disminuir el alto analfabetismo) y problema regionalista (Estatuto de Autonomía Catalana en 1932 dirigida por Companys). Todas estas reformas, a las que les añadimos los renovadores puntos de la Constitución, conllevaron la oposición de toda la Iglesia y el ala conservadora de la sociedad y parte del ejército (intento de golpe militar en 1932 por el militar Sanjurjo). En septiembre de 1933, las maniobras del Partido Radical de Lerroux para echar a los socialistas del gobierno, la pérdida del apoyo popular y político por Casas Viejas (los campesinos se sublevaron por las precarias condiciones laborales, hubo un enfrentamiento con la Guardia Civil, lo que justificó el envío de la Guardia de asalto. Murieron cerca de 30 personas en los altercados), hicieron que Azaña presentase su dimisión y Alcalá Zamora convocara nuevas elecciones para noviembre de 1933.

Ejercicio 3. (Calificación máxima: 4,5 puntos)

TEXTO:



“Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Éste con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consume las elecciones, de cualquier especie que sean, desde el fondo de su despacho, situado en el centro de Madrid.

Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. La representación de estos últimos se da siempre a agentes disfrazados de paisano para ir a votar. El autor de estas líneas ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado. (...)

Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo. Apresurémonos a decir que ordinariamente no se detienen en esas apariencias de humano respeto, y que lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto.”

Valentí Almirall, *España tal cual es* (1886).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

- a)** Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).
- b)** Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): La Restauración Borbónica: Cánovas del Castillo y el turno de partidos.

Solución:

a) Se trata de un texto narrativo-literario escrito por Valentí Almirall en 1886. Por lo tanto es una fuente primaria y coetánea, ya que se publicó en dicho momento histórico denunciando el funcionamiento del sistema político del turno gracias al falseamiento electoral y al caciquismo, maneras lejanas al pronunciamiento militar pero igualmente fraudulentas. La naturaleza del mismo es político-social y el escritor, Almirall, fue un republicano federal considerado uno de los ideólogos del catalanismo político. El texto se sitúa durante la regencia de María Cristina, viuda de Alfonso XII, a la muerte de éste.

La idea que emana del texto es la crítica del fraude electoral en las elecciones de la España de la Restauración, exponiendo el proceso del turno político mediante el cual dos partidos dinásticos se relevaban en el poder tras haber pactado esta alternancia y haber ideado los mecanismos que provocaban la misma. Como ideas subsidiarias, denuncia la alteración de las listas electorales (identificando al Ministro de la Gobernación como “único elector”) y los métodos utilizados en el amaño electoral a través de los gobernadores y caciques con la aparición de votos de personas fallecidas a través de otros disfrazados. El fraude electoral y el caciquismo fueron las bases del sistema de la Restauración. Un sistema que permitió al partido canovista mantenerse en el gobierno durante más de dos décadas y que la clase social privilegiada dirigiese el país.

b) Tras el pronunciamiento militar de Martínez Campos en Sagunto a finales de diciembre de 1874, se instauró un nuevo sistema político, conocido por el nombre de Restauración. Ésta fue un régimen monárquico que restablecía la Casa Borbón a



través de la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II, y más tarde por sus descendientes. El sistema restaurador tenía un carácter liberal-conservador y no democrático que permitía a los grupos dominantes mantener su posición. Su objetivo era acabar tanto con el exclusivismo de la etapa isabelina como con la democratización que supuso el Sexenio democrático, evitar los pronunciamientos militares o las movilizaciones populares para acceder al poder, y excluir a las clases bajas de la vida política. Uno de los grandes artífices de este sistema fue Antonio Cánovas del Castillo.

Ligado al sector menos reaccionario del partido moderado, presidió el Ministerio-Regencia que puso en marcha el régimen restaurador. Cánovas participó en el pronunciamiento de 1854 y a él se debe el Manifiesto de Sandhurst, que contribuyó a favorecer al heredero real: Alfonso XII, poniendo a la opinión pública de su parte. El Manifiesto representaba además el programa político de la Restauración. El objetivo de este sistema era reunir en torno al rey a los grupos desencantados con el Sexenio y garantizar un orden estable. Este grupo comprendía a los moderados, progresistas, unionistas y demócratas. Los carlistas y los republicanos quedaban excluidos.

En 1876 se elaboró la Constitución, partiendo de los principios del Estatuto Real de 1834 y de la Constitución de 1845. Las disposiciones más importantes fueron: el papel fundamental del rey en política (participa en la función legislativa y ejecutiva), la tolerancia religiosa y el sufragio censitario (derecho a voto para propietarios y personas altamente instruidas). El cuerpo electoral quedaba reducido a poco más del 5% de la población en 1881. Fue en 1890 cuando se volvió al sufragio universal masculino con el gobierno liberal de Sagasta.

En relación a las bases del sistema ideado, éste se organizaba en torno a la alternancia en el poder de las dos fuerzas políticas consideradas dinásticas: los conservadores y los liberales. La garantía de que este sistema funcionara era, por una parte, el acuerdo de cambio entre conservadores (Partido Liberal-Conservador, con Cánovas a la cabeza e integrado por moderados, unionistas y algunos progresistas y católicos) y liberales (Partido Liberal-Fusionista, con Sagasta de líder y con progresistas, anticanovistas, algunos unionistas y republicanos más tarde entre sus filas) y, por otra, el papel del rey, quien intervenía para garantizar el cumplimiento del compromiso alcanzado entre los dos actores políticos.

Con la muerte de Alfonso XII en 1885 y el inicio de la regencia de María Cristina de Habsburgo, cargo que ocuparía hasta que su hijo Alfonso XIII cumpliera la mayoría de edad, se ponía en juego la perdurabilidad del sistema. Ante ello, los conservadores y los liberales llevaron a cabo el Pacto de El Pardo (1885), por el que se consolidaba la alternancia pacífica en el poder de los dos partidos dinásticos. Este bipartidismo excluía del sistema al resto de partidos políticos, republicanos, carlistas, socialistas, anarquistas y a las crecientes reivindicaciones de los movimientos nacionalistas. El sistema funcionaba de manera que cuando el partido en el gobierno se veía sometido a grandes presiones, el rey solicitaba al otro partido gobernar. El respaldo de las Cortes era imprescindible para el nuevo gobierno ya que la Constitución de 1876 establecía un régimen parlamentario. Para conseguir las mayorías



parlamentarias necesarias se hizo uso del falseamiento electoral, que consistió en el encasillado de los candidatos (las fuerzas políticas negociaban y se repartían los distritos electorales) y el pucherazo a través de prácticas como la compra de votos, la intimidación, la colocación de las urnas en lugares inaccesibles o la utilización del nombre de electores fallecidos.

La manipulación política era posible por la existencia del caciquismo: la relación político-social que se establecía entre una persona (el cacique) y sus clientes. El cacique era el jefe local de un partido político que controlaba un área electoral concreta. Su control y utilización de la administración del Estado le permitía adquirir influencia. Sus clientes recibían favores a cambio de apoyar con su voto los candidatos que él avalaba. Son diferentes los motivos que explican la existencia del caciquismo. Entre ellos destacan las estructuras de poder real en la sociedad agraria y la miseria e inseguridad del campesinado, quienes no tenían ninguna ayuda del Estado ante cualquier catástrofe climática que acabase con la cosecha (sequías, tormentas, etc.). Ante esta indefensión, los campesinos se veían en la necesidad de buscar un protector.

Los primeros gobiernos de la Restauración los presidió Cánovas. En 1881 cedió por primera vez el poder a Sagasta. Durante el primer gobierno liberal se llevaron a cabo iniciativas como la ampliación de la libertad de expresión o la creación de una Comisión de Reformas Sociales que se encargaba de estudiar los problemas de los obreros.